

# Plan Estratégico 2025-2030



OIR<sub>e</sub>SCON

OFICINA INDEPENDIENTE DE REGULACIÓN Y  
SUPERVISIÓN DE LA CONTRATACIÓN



La Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon) tiene como finalidad velar por la correcta aplicación de la legislación y, en particular, promover la concurrencia y combatir las ilegalidades, en relación con la contratación pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 332 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Este Plan Estratégico fue aprobado por el Pleno de la OIReScon en su reunión celebrada el día 11 de octubre de 2024, de acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 342/2023, de 9 de mayo.

La información contenida en este documento puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando que procede de la OIReScon.

Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación

Avda. General Perón, 38 - 5.ª Planta - 28020 Madrid – Tel. +34 91 349 14 60

E-mail: [oficinaindependientersc@hacienda.gob.es](mailto:oficinaindependientersc@hacienda.gob.es)

Web: <https://www.regulaciondelacontratacion.gob.es>

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos

# PRESENTACIÓN



La Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon), nace con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), dándose así cumplimiento a lo requerido por el artículo 83 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo. Esta Oficina es la encargada de velar por la correcta aplicación de la legislación y a esta tarea se dedicó desde su efectiva puesta en marcha.

El Real Decreto 342/2023, de 9 de mayo, por el que se aprueban nuestras normas de organización y funcionamiento, concreta en su artículo 5 la obligatoriedad de elaborar un documento plurianual de carácter estratégico destinado a establecer una dirección para la organización, evaluando dónde se encuentra y hacia dónde debe caminar la Oficina. De esta manera, se establecerán la misión, visión, valores, objetivos a largo plazo y planes de acción que utilizaremos para alcanzarlos.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos

# PRESENTACIÓN



Este Plan Estratégico deberá ser elaborado cada seis años y se someterá al proceso de concreción y evaluación anual propio de estos instrumentos. Es precisamente de este mandato del que nace el Plan Estratégico 2025-2030.

No obstante, en un ejercicio de responsabilidad, la Oficina se dotó ya de un primer documento de planificación estratégica nada más dar sus primeros pasos. El Plan Estratégico 2020-2024 es el origen y la base primera del que ahora presentamos.

Como primera nota transversal a destacar, deberíamos subrayar la coherencia que se busca, en primer lugar, con los objetivos que nos marca la normativa que nos regula a través de la LCSP y del Real Decreto 342/2023, de 9 de mayo, ya mencionados. Pero también este Plan Estratégico pretende adecuarse a los objetivos que se plantean en otro documento de planificación estratégica fundamental en nuestro ámbito de actuación y que es la Estrategia Nacional de Contratación Pública, aprobada el 28 de diciembre de 2022. En el Plan Estratégico 2025-2030 se van a incorporar objetivos y medidas de actuación consecuentes con los incluidos en la Estrategia Nacional de Contratación Pública, dado que la finalidad perseguida es compartida.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos

# PRESENTACIÓN



Respecto a su contenido, el Plan Estratégico se ordena en 6 objetivos de carácter general divididos, a su vez, en objetivos específicos (hasta un total de 23), que se concretan en medidas (que alcanzan la cifra de 66). Con estos objetivos y medidas, asumimos un compromiso en primera persona para dar cumplimiento a nuestras obligaciones legalmente requeridas, pero también para satisfacer la exigencia que, como servidores públicos, mantenemos con los ciudadanos.

Antes de concluir esta breve presentación, debe ponerse en valor la principal ventaja con la que parte este Plan Estratégico 2025-2030, que viene dada por el hecho de que la definición y el proceso de elaboración ha sido el resultado de la reflexión y trabajo del conjunto de la Oficina. El compromiso compartido será así más firme.

Finalmente, este Plan Estratégico no es sólo la brújula que señala ese objetivo último al que OIReScon quiere llegar. También es el mapa que nos indica los caminos que deberemos recorrer para alcanzar todas y cada una de estas metas.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



# MISIÓN

Velar por la correcta aplicación de la legislación y, en particular, promover la concurrencia y combatir las ilegalidades, contribuyendo a un sistema de contratación pública transparente y eficiente.

Con ello se busca propiciar mejoras en la actividad contractual del sector público mediante la supervisión y vigilancia permanente, promoviendo una mejor regulación e instaurando un entorno de integridad institucional como herramienta de lucha contra el fraude y la corrupción.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



# VISIÓN

Consolidar nuestro papel como referente nacional y europeo en la supervisión de la contratación pública, en un proceso que abarca el examen y análisis crítico del resultado de la aplicación de la legislación en la materia, la detección de incumplimientos y la prevención de irregularidades.

Nuestras actuaciones estarán marcadas por los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y el gobierno del dato, promocionando los valores de integridad y transparencia y favoreciendo la difusión de buenas prácticas y la mejora continua del sistema de contratación pública

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## VALORES

- a) Independencia y legalidad.
- b) Integridad, objetividad, imparcialidad, y confidencialidad.
- c) Transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas.
- d) Profesionalidad, servicio público, eficiencia y eficacia.
- e) Cooperación y colaboración institucional coherente con la estructura de gobernanza de contratación pública.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## ÁMBITO TEMPORAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Real Decreto 342/2023, de 9 de mayo, por el que se aprueban las normas de organización y funcionamiento de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, cada seis años la Oficina elaborará un plan estratégico en el que fijará la planificación plurianual de sus prioridades, delimitando los objetivos estratégicos para ese periodo.

Como ya se ha señalado, el actual Plan Estratégico de OIReScon continúa el camino ya iniciado con el Plan del período 2020-2024. Se deduce de todo ello que el ámbito temporal de este nuevo documento debe referirse al periodo 2025 al 2030.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVOS

Objetivo 1: Procurar el fortalecimiento del procedimiento de la contratación pública.

Objetivo 2: Fomentar e impulsar la integridad en la contratación pública.

Objetivo 3: Contribuir a la utilización del potencial de la contratación pública para facilitar los objetivos de las políticas públicas.

Objetivo 4: Promover la profesionalización del sector de la contratación pública.

Objetivo 5: Colaborar al fortalecimiento de un marco de seguridad jurídica en la contratación pública.

Objetivo 6: Consolidar el papel de la oficina en el ámbito de la contratación pública.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO 1:

# PROCURAR EL FORTALECIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Fortalecer el procedimiento de contratación pública, detectando y eliminando debilidades. Identificar puntos débiles mediante la supervisión, deducir un mapa de riesgos de la contratación pública, y avanzar en la definición y transparencia de la metodología.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1:

### ELABORAR Y ACTUALIZAR EL MAPA DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

- Medida 1: elaborar, de forma periódica, el mapa de riesgos de la contratación pública basándose en los resultados de las actividades de supervisión.
- Medida 2: proponer actuaciones concretas dirigidas a la minimización de los riesgos detectados.
- Medida 3: realizar un seguimiento sistemático de los riesgos identificados en el mapa.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2:

### IDENTIFICAR DEBILIDADES O MALAS PRAXIS Y PROPONER MEJORAS EN EL SISTEMA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

- Medida 1: publicar de forma conjunta las recomendaciones de mejora propuestas por la Oficina en sus informes de forma que se facilite su visualización y aplicación.
- Medida 2: efectuar el seguimiento y análisis periódico de la aplicación de las recomendaciones realizadas.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3:

### PROMOVER LA CONCURRENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EL RESPETO AL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD.

- Medida 1: desarrollar e impulsar métodos de análisis concretos de la concurrencia en la contratación pública.
- Medida 2: colaborar con las plataformas y órganos de contratación para dar cumplimiento a las obligaciones legales de publicidad.
- Medida 3: proponer cambios y desarrollos normativos que impulsen la publicidad de los datos necesarios y en formato abierto.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO 2:

# FOMENTAR E IMPULSAR LA INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Impulsar la cultura de la prevención en esta materia y también establecer sistemas de detección e investigación de las irregularidades.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1:

### PROMOVER LA CULTURA DE LA INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES.

- Medida 1: colaborar con los centros de formación en la elaboración de un programa específico de formación de empleados públicos en materia de prevención y lucha contra las irregularidades, fraude, corrupción y conflicto de intereses en el ámbito de la contratación pública.
- Medida 2: difundir el trabajo de la Oficina en materia de integridad mediante la participación y organización de distintos foros en la contratación pública.
- Medida 3: fomentar el intercambio de prácticas y experiencias con agencias y oficinas antifraude en el ámbito estatal, autonómico y local, así como con aquellos organismos con funciones análogas.
- Medida 4: promover la elaboración e implementación de Planes de Integridad en materia de contratación pública en todos los órganos de contratación.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2:

IDENTIFICAR Y RECONOCER LAS BUENAS PRÁCTICAS LLEVADAS A CABO POR LAS ADMINISTRACIONES EN MATERIA DE INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

- Medida 1: elaborar un catálogo de buenas prácticas en materia de integridad en la contratación pública y fomentar su difusión en el ámbito interno y externo.
- Medida 2: destacar actuaciones concretas en los informes u otra documentación publicada por la Oficina o en la web.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3: IMPLANTAR EN LA OFICINA LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE INTEGRIDAD.

- Medida 1: analizar los riesgos de cada puesto de trabajo de la Oficina e implementar en su caso las medidas preventivas más adecuadas para asegurar la integridad de las actuaciones.
- Medida 2: consolidar la implantación del Código Ético de la OIReScon mediante su seguimiento, adecuación y difusión en la propia Oficina.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO 3:

CONTRIBUIR A LA UTILIZACIÓN DEL POTENCIAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA FACILITAR LOS OBJETIVOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Favorecer el análisis cualitativo y cuantitativo de la contratación pública a fin de dimensionar su importancia, facilitar la colaboración más eficiente entre el sector público y el privado y potenciar el carácter estratégico de la contratación y la obtención de los mayores estándares de calidad de los servicios públicos.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1:

### IMPULSAR LA MEJORA DE LA CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

- Medida 1: promover la adopción de medidas para que las plataformas de contratación homogenicen los datos de la contratación pública y mejoren su interoperabilidad de acuerdo con el Espacio de Datos Europeo de Contratación.
- Medida 2: emitir recomendaciones, derivadas de la supervisión, orientadas a la mejora de la calidad de los datos de la contratación pública, de acuerdo con la Estrategia Nacional de Contratación Pública.
- Medida 3: impulsar medidas para que las plataformas de contratación sean el punto único para la recogida de los datos sobre contratación pública de todos los órganos de contratación.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2: EFECTUAR EL ANÁLISIS Y EXPLOTACIÓN DE LOS DATOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

- Medida 1: promover la dotación de los recursos humanos y tecnológicos necesarios a la Oficina para el análisis eficiente de la información disponible de la contratación.
- Medida 2: elaborar y difundir criterios interpretativos en aquellos extremos que, de acuerdo con los resultados de la supervisión, aconsejen un mayor desarrollo en relación con las obligaciones de publicidad y transparencia legalmente establecidas.
- Medida 3: efectuar un análisis con periodicidad anual, como mínimo, que permita dimensionar el volumen en términos económicos de la contratación pública y su posible impacto en la economía.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO ESPECÍFICO 3.3:

### PROMOVER LA COMUNICACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.

- Medida 1: organizar foros de comunicación y puntos de encuentro entre el sector público y privado para, de este modo, promover y facilitar la colaboración eficiente entre el sector público y el sector privado, así como coordinar el trabajo con los agentes privados.
- Medida 2: realizar encuestas y sondeos en el sector privado sobre las inquietudes en materia de contratación pública.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO ESPECÍFICO 3.4: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA PYME EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

- Medida 1: analizar, en colaboración con otras unidades del sector público, las dificultades de las pymes para licitar en los contratos públicos y proponer medidas, en su caso, para su corrección.
- Medida 2: participar en foros dirigidos a las pymes para fomentar su presencia en la contratación pública
- Medida 3: publicitar buenas prácticas que favorezcan la participación de las pymes en los contratos públicos.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO ESPECÍFICO 3.5: POTENCIAR EL CARÁCTER ESTRATÉGICO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

- Medida 1: elaborar catálogos de cláusulas sociales, medioambientales y de innovación, así como recopilación de buenas prácticas.
- Medida 2: estudiar y analizar periódicamente la contratación pública, desde el punto de vista estratégico, mediante actuaciones de supervisión.
- Medida 3: proponer mejoras para facilitar el seguimiento de las actuaciones previstas en esta materia en la Estrategia Nacional de Contratación Pública aprobada.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO 4:

# PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Contribuir a la dotación de recursos humanos con un alto grado de capacidades en materia de contratación pública, a partir de la mejora de los procesos formativos, de una adecuada especialización y del impulso de la carrera profesional.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1: PROMOVER LA CAPACITACIÓN MEDIANTE LA COLABORACIÓN EN LA FORMACIÓN EN CONTRATACIÓN PÚBLICA.

- Medida 1: impulsar la implementación de políticas de capacitación que permitan atender a la totalidad de la demanda de formación por parte de los empleados públicos.
- Medida 2: identificar las áreas de mejora de capacitación detectadas en materia de formación en las actividades de supervisión realizadas por la Oficina.
- Medida 3: impulsar la relación con organismos con funciones en materia de formación, y en su caso, colaborar con ellos en el diseño de las acciones formativas.
- Medida 4: proponer actuaciones formativas al personal de la Oficina.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2:

PROMOVER LA CAPACITACIÓN VINCULADA A CARRERA ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA COLABORACIÓN EN LA ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE SU INCLUSIÓN EN LOS TEMARIOS DE OPOSICIÓN.

- Medida 1: proponer, y en su caso, impulsar la incorporación de esta materia en los temarios de acceso a los distintos cuerpos y escalas de la Administración, en particular, en lo relativo a cuestiones relacionadas con la integridad en contratación pública de conformidad con lo dispuesto en el objetivo 2.1 del presente documento.
- Medida 2: proponer y, en su caso, impulsar la incorporación de esta materia en los cursos selectivos de formación que se imparten a los funcionarios de nuevo ingreso, en particular, en lo relativo a cuestiones relacionadas con la integridad en contratación pública de conformidad con lo dispuesto en el objetivo 2.1 del presente documento.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO ESPECÍFICO 4.3:

COLABORAR EN EL IMPULSO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS QUE OCUPAN PUESTOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

- Medida 1: promover la creación y desarrollo de la carrera administrativa de aquellos funcionarios que ocupan puestos de gestión en unidades de contratación.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO ESPECÍFICO 4.4:

### ELABORAR Y DIFUNDIR UN CATÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE PROFESIONALIZACIÓN.

- Medida 1: identificar las buenas prácticas en materia de profesionalización en los distintos módulos de los Informes Anuales de Supervisión y recopilarlas en el módulo de profesionalización de dichos informes.
- Medida 2: divulgar, en aras de la profesionalización, las mejores prácticas en materia de integridad en la contratación pública.
- Medida 3: efectuar el seguimiento de las medidas adoptadas en materia de profesionalización mediante la recopilación en informes específicos de supervisión o en los Informes Anuales de Supervisión.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO 5:

# COLABORAR AL FORTALECIMIENTO DE UN MARCO DE SEGURIDAD JURÍDICA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Trabajar para favorecer un marco jurídico claro que no genere espacios de inseguridad. En este ámbito, utilizar los resultados de la supervisión para contribuir a una ajustada interpretación y aplicación de la normativa y para recomendar mejores pautas de actuación.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1:

### IDENTIFICAR Y ANALIZAR LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

- Medida 1: analizar los efectos indeseados de la aplicación de la normativa en materia de contratación para buscar vías de mejora.
- Medida 2: desarrollar herramientas de difusión y consulta de criterios interpretativos en aras de fortalecer la seguridad jurídica.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2:

### DICTAR INSTRUCCIONES Y APROBAR RECOMENDACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD JURÍDICA.

- Medida 1: dictar instrucciones en los casos de detección de problemas, obstáculos o dificultades en la aplicación de la normativa de contratación pública derivados de las actividades de supervisión, con especial atención en las áreas de riesgo detectadas.
- Medida 2: proponer mejoras y recomendaciones en las actuaciones de supervisión de la Oficina.
- Medida 3: impulsar propuestas normativas en los casos en que se detecte un supuesto de inseguridad jurídica.
- Medida 4: colaborar con los órganos consultivos mediante la remisión de aquellos aspectos o cuestiones identificadas en las actuaciones de la Oficina que sean causa de inseguridad jurídica.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO 6:

# CONSOLIDAR EL PAPEL DE LA OFICINA EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Desde un marco adecuado de independencia y profesionalidad, trabajar con un estricto respeto de los principios de transparencia, responsabilidad, coordinación y cooperación. Afrontar el ejercicio de las competencias de la Oficina incorporando el compromiso explícito con valores éticos, de igualdad y sostenibilidad y apoyando el desarrollo futuro en una rigurosa estrategia tecnológica y en la consolidación de su equipo humano.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO ESPECÍFICO 6.1:

PROPONER E IMPULSAR LAS MODIFICACIONES NORMATIVAS QUE GARANTICEN UN ADECUADO MARCO DE INDEPENDENCIA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA.

- Medida 1: analizar y realizar un balance de la ejecución del Plan Estratégico finalizado.
- Medida 2: avanzar en la autonomía de gestión presupuestaria, de recursos humanos y materiales.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO ESPECÍFICO 6.2:

TRABAJAR EN LA VISIBILIDAD DE LA OFICINA PARA CONSOLIDAR SU POSICIÓN COMO REFERENTE EN EL ÁMBITO DE LA SUPERVISIÓN A NIVEL NACIONAL Y EUROPEO.

- Medida 1: impulsar la visibilidad de la Oficina en las Redes sociales.
- Medida 2: difundir la actividad desarrollada por la Oficina como compromiso del principio de publicidad y transparencia, garantizando su plena accesibilidad.
- Medida 3: organizar eventos para la difusión de las actuaciones más relevantes de la Oficina.
- Medida 4: difundir la actividad de la Oficina mediante su presencia en foros y eventos especializados en contratación pública en coherencia con este Plan Estratégico y, en particular con su objetivo 3.
- Medida 5: diseñar un plan de comunicación externo como medio para dar a conocer sus conclusiones y recomendaciones.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO ESPECÍFICO 6.3:

### PROMOVER LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA OIRESCON TANTO EN EL ÁMBITO NACIONAL COMO INTERNACIONAL.

- Medida 1: impulsar la colaboración con otros organismos especializados del ámbito autonómico y local con funciones similares a OIReScon, estableciendo estructuras de coordinación y foros que permitan armonizar criterios y metodologías.
- Medida 2: colaborar y coordinar el trabajo con las entidades nacionales y europeas con funciones similares a la OIReScon y con competencias en materia de integridad y lucha contra el fraude.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO ESPECÍFICO 6.4: DIFUNDIR LA METODOLOGÍA EMPLEADA POR LA OFICINA.

- Medida 1: elaborar y aprobar guías metodológicas y procedimientos de actuación interna.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO ESPECÍFICO 6.5:

REFORZAR LA GESTIÓN DE LA OFICINA CONFORME A CRITERIOS DE CALIDAD, EFICIENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS Y COMPROMISO SOCIAL.

- Medida 1: implementar programas de control y procedimientos internos de gestión que garanticen el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos para las actuaciones de la Oficina.
- Medida 2: aprobar, durante el primer año de aplicación del Plan Estratégico de OIReScon 2025-2030, un Plan Plurianual de Supervisión, con detalle de objetivos de supervisión y calendario de actuaciones. Este Plan se concretará en un Programa Anual de Supervisión en el que se contendrán las actuaciones a ejecutar durante el ejercicio.
- Medida 3: fomentar la gestión desde la participación del personal de OIReScon mediante la creación de canales de comunicación adecuados (intranet, foros de participación, etc.).

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO ESPECÍFICO 6.5:

REFORZAR LA GESTIÓN DE LA OFICINA CONFORME A CRITERIOS DE CALIDAD, EFICIENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS Y COMPROMISO SOCIAL.

- Medida 4: gestionar los recursos humanos con perspectiva de futuro, promoviendo el desarrollo de carreras profesionales dentro de la propia Oficina.
- Medida 5: planificar la estrategia tecnológica de la organización en la que se incorporará el desarrollo e implantación de las herramientas correspondientes.
- Medida 6: elaborar un plan de promoción de la igualdad y la conciliación de la vida laboral y personal, como principio transversal de la actuación de la Oficina, incorporando la necesidad de evaluaciones periódicas sobre sus resultados.
- Medida 7: impulsar políticas de sostenibilidad mediante la incorporación de medidas de prevención de riesgos y de eficiencia en la utilización de los recursos.

I. Presentación

II. Misión

III. Visión

IV. Valores

V. Ámbito temporal

VI. Objetivos



## OBJETIVO ESPECÍFICO 6.6:

### FORTALECER Y REFORZAR EL APOYO Y SOPORTE DE LA OFICINA NACIONAL DE EVALUACIÓN (ONE).

- Medida 1: dar apoyo desde OIReScon con los medios humanos y materiales necesarios.
- Medida 2: avanzar desde ONE en la coordinación y cooperación con otras Oficinas similares de CC. AA, promoviendo la adopción de criterios lo suficientemente homogéneos en la elaboración de los informes.
- Medida 3: profundizar en la cooperación con organismos internacionales con competencias y especialización en materia de colaboración público-privada.